

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8131 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1994, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de Secretarías vacantes de Juzgados de Menores.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de Secretarías vacantes de Juzgados de Menores, anunciado por Resolución de 14 de febrero de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo siguiente,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y Reales Decretos 607/1988, de 10 de junio, y 1085/1988, de 23 de septiembre, de creación de los Juzgados de Menores, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente.

Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Olartua Laspra. Destino actual: Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Menores de Bilbao.

Nombre y apellidos: Don Manuel Cerdán Pardo. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Elche. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Menores de Alicante.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Caso Martínez. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia Instrucción número 5 de Sabadell. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Menores número 1 de Barcelona.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para la Secretaría destinada en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1994.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8132 *ORDEN de 4 de abril de 1994 del Ministerio del Interior por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Ejecutiva, Segunda Categoría, y se asciende también a dicha categoría a los Subinspectores que han superado el proceso selectivo reglamentariamente establecido.*

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de capacitación y el periodo de prácticas establecidos en la legislación vigente, los participantes en las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, convocadas por Resolución de la Dirección General de la Policía de 15 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre), el Ministro del Interior, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 495/1994, de 17 de marzo, por el que quedan asumidas por el Ministro del Interior las funciones atribuidas al Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado por la Orden de 8 de marzo de 1990, sobre nombramientos de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el Real Decreto 1593/1988; en la Orden del Ministerio del Interior de 24 de octubre de 1989 y demás normas aplicables a propuesta del excelentísimo señor Secretario general, Director general de la Policía, acuerda:

Primero.—Promover y nombrar Inspectores del Cuerpo Nacional de Policía a los nueve Subinspectores que de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Policía de fecha 25 de marzo de 1994, han superado el proceso selectivo reglamentariamente establecido y que se relacionan en el apartado A) del anexo I, de la presente Resolución, conforme a la puntuación final obtenida.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, a los 54 aspirantes que de acuerdo también con la indicada Resolución de la Dirección General de la Policía de 25 de marzo de 1994, han superado el proceso selectivo reglamentariamente establecido y que se relacionan en el apartado B) del anexo I de la presente Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, del personal que se cita en el punto segundo, los interesados deberán prestar el juramento o promesa que se establece en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.—La toma de posesión se formalizará en el plazo y con las prescripciones reglamentariamente establecidas, en los puestos de trabajo que de acuerdo con la normativa vigente les sean asignados.

Quinto.—Escalafonar en el orden que se establece en el anexo II de la presente Resolución a los nueve funcionarios que ascienden a la categoría de Inspector y a los 54, que han superado en el turno libre las pruebas convocadas por Resolución de la

Dirección General de Policía de 15 de septiembre de 1990, todo ello, de acuerdo con lo previsto en el apartado c) del artículo 14 del Reglamento de Ingreso, Formación, Promoción y Perfeccionamiento de Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 1593/1988, de 15 de diciembre, y el artículo 11 de la Orden del Ministerio del Interior de 24 de octubre de 1989.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 37, 57 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndoles que para la interposición del expresado recurso es necesaria la comunicación previa a la Subdirección General del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 4 de abril de 1994.

ASUNCION HERNANDEZ

ANEXO I

A) Relación de Inspectores que se nombran, procedentes de promoción interna

1. José Ramón Fernández Rodríguez.
2. Pablo Mínguez Muñoz-Quirós.
3. Maximiliano Vegas Zuil.
4. José María Quintana López.
5. Amalio Rubio González.
6. Miguel Castaño Grande.
7. Francisco Barbero López.
8. Luis Gutiérrez Jiménez.
9. José Dopazo Valeiras.

B) Relación de Inspectores que se nombran procedentes de nuevo ingreso

1. Eugenio Jiménez García.
2. María Julia Viedma Robles.
3. Ana Belén Fernández Cobo.
4. Jorge Ignacio Moreno Amatriain.
5. Alejandro Lafuente Serra.
6. Francisco Javier Barreiro Gundín.
7. Antonio Manuel Burgos Bermúdez.
8. Rafael Recio Caballero.
9. Matías Domingo Hernández Hernández.
10. Manuel Aldaz Bueno.
11. Francisco Javier Corral Fernández.
12. Salvador Romero Córdoba.
13. Alberto José Furio Sabaté.
14. José Ramón Santiago Arias.
15. José Miguel Cañete Pérez.
16. Juan Carlos Sancho Domínguez.
17. Miguel Ángel Arce Argos.
18. Carlos Jesús Moreno Moreno.
19. Raquel Díaz Gil.
20. Francisco Javier Pérez Hortal.
21. Rubén López Cepedal.
22. Genma Barroso Villarreal.
23. Manuel de Ríos-Zarzosa Saco del Valle.
24. José Antonio Pérez García.
25. Manuel Carmona González.
26. Ignacio Barbosa de Miguel.
27. Víctor Ortega Fernández.
28. Victoriano Marcos Gurrionero.
29. Pablo Alejandro Calviño.
30. María Jesús Cantos Cebrián.
31. Miguel Ángel Martín López.
32. Javier Aguilera de la Cruz.
33. Juan Manuel Varea Cruz.
34. José Antonio Jiménez Muñoz.
35. Fernando Herranz Alguacil.
36. María Angeles González Sánchez-Majano.
37. Pilar Gutiérrez Fuentes.
38. Alvaro de Ory y Nantes.
39. Francisco Javier Pulvecino Launa.

40. Eufasio Moral Martos.
41. Julio Muñoz Blázquez.
42. Fernando Arellano Barroso.
43. José Manuel Velasco Hernández.
44. Antonio Lorenzo Ramos.
45. Felicidad Mendo Vicente.
46. Carlos Río-Miranda Iglesias.
47. José Ignacio Plaza Becerril.
48. Ignacio Martínez Gutiérrez.
49. David Bartolomé Sanz.
50. Manuel Emilio Seco Fernández.
51. Antonio Leopoldo Alejandro Ruiz.
52. Jesús Sánchez Jiménez.
53. Francisco Javier Pérez Arriero.
54. Julián Leandro Puente Martín.

ANEXO II

Orden en que se escalafona a los funcionarios relacionados en el anexo I

1. José Ramón Fernández Rodríguez.
2. Eugenio Jiménez García.
3. Pablo Mínguez Muñoz-Quirós.
4. María Julia Viedma Robles.
5. Maximiliano Vegas Zuil.
6. Ana Belén Fernández Cobo.
7. José María Quintana López.
8. Jorge Ignacio Moreno Amatriain.
9. Amalio Rubio González.
10. Alejandro Lafuente Serra.
11. Miguel Castaño Grande.
12. Francisco Javier Barreiro Gundín.
13. Francisco Barbero López.
14. Antonio Manuel Burgos Bermúdez.
15. Luis Gutiérrez Jiménez.
16. Rafael Recio Caballero.
17. José Dopazo Valeiras.
18. Matías Domingo Hernández Hernández.
19. Manuel Aldaz Bueno.
20. Francisco Javier Corral Fernández.
21. Salvador Romero Córdoba.
22. Alberto José Furio Sabaté.
23. José Ramón Santiago Arias.
24. José Miguel Cañete Pérez.
25. Juan Carlos Sancho Domínguez.
26. Miguel Ángel Arce Argos.
27. Carlos Jesús Moreno Moreno.
28. Raquel Díaz Gil.
29. Francisco Javier Pérez Hortal.
30. Rubén López Cepedal.
31. Genma Barroso Villarreal.
32. Manuel de Ríos-Zarzosa Saco del Valle.
33. José Antonio Pérez García.
34. Manuel Carmona González.
35. Ignacio Barbosa de Miguel.
36. Víctor Ortega Fernández.
37. Victoriano Marcos Gurrionero.
38. Pablo Alejandro Calviño.
39. María Jesús Cantos Cebrián.
40. Miguel Ángel Martín López.
41. Javier Aguilera de la Cruz.
42. Juan Manuel Varea Cruz.
43. José Antonio Jiménez Muñoz.
44. Fernando Herranz Alguacil.
45. María Angeles González Sánchez-Majano.
46. Pilar Gutiérrez Fuentes.
47. Alvaro de Ory y Nantes.
48. Francisco Javier Puvecino Launa.
49. Eufasio Moral Martos.
50. Julio Muñoz Blázquez.
51. Fernando Arellano Barroso.
52. José Manuel Velasco Hernández.
53. Antonio Lorenzo Ramos.
54. Felicidad Mendo Vicente.
55. Carlos Río-Miranda Iglesias.
56. José Ignacio Plaza Becerril.
57. Ignacio Martínez Gutiérrez.

- 58. David Bartolomé Sanz.
- 59. Manuel Emilio Seco Fernández.
- 60. Antonio Leopoldo Alejandro Ruiz.
- 61. Jesús Sánchez Jiménez.
- 62. Francisco Javier Pérez Arriero.
- 63. Julián Leandro Puente Martín.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 8133** *ORDEN de 21 de marzo de 1994 por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de don José Luis Ruiz Jainaga.*

Vista la instancia suscrita por don José Luis Ruiz Jainaga, Profesor de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Dibujo, con número de Registro de Personal 2850329157, y con destino definitivo en el Instituto de Formación Profesional «Bahía de Cádiz», de Cádiz, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria,

Este Ministerio, vista la propuesta de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don José Luis Ruiz Jainaga, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con número de Registro de Personal 2850329157, con pérdida de la condición de funcionario y causando baja en el mismo, con efectos de 1 de abril de 1994.

Madrid, 21 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios del Departamento.

MINISTERIO DE CULTURA

- 8134** *RESOLUCION de 25 de marzo de 1994, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se designan los miembros que componen el Jurado de Ayudas a la Creación de Guiones.*

La Orden de 12 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 17) establece en su artículo 6.º la composición y funciones del Jurado de Ayudas a la Creación de Guiones, como órgano colegiado encargado de estudiar las solicitudes de dichas ayudas y elevar al Director general las propuestas de concesión.

Asimismo, establece que el Jurado estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de siete Vocales designados por el Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales entre personas de reconocido prestigio en el ámbito cinematográfico, uno de los cuales será propuesto por las asociaciones de guionistas.

Convocadas por Resolución de 24 de enero de 1994 las ayudas a la creación de guiones cinematográficos para películas de largometraje correspondientes al año 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 26), es necesario proceder a la designación de los miembros del Jurado que habrá de actuar en esta convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—El Jurado de Ayudas a la Creación de Guiones estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don José María Forqué Galindo.

Vocales:

Don Antonio Saura Medrano.
Don Gerardo Herrero Pérez Gamir.
Don Rafael Monleón Gavilanes.
Don Agustín Villaronga Riutort.
Don Joaquín Jordá Catalá, a propuesta de las Asociaciones de Guionistas.

Secretario: Un funcionario o empleado del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, sin voz ni voto.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1994.—El Director general, Enrique Balmaseda Arias-Dávila.

ADMINISTRACION LOCAL

- 8135** *RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Valencia, por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 21, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto, han sido nombradas funcionarios de carrera las siguientes personas:

1. Oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Subinspector de la Policía Local, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5 de enero de 1994, a don Andrés Rabadán Cañada.

2. Oposición libre para proveer en propiedad ocho plazas de Oficial de la Policía Local, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5 de enero de 1994, a don Angel Albendín Ariza, don Agustín Millán Adalid, don Roberto Zanón Gascó, don Rafael Mogro Terrones, don José Serrano Jullán, don José Vicente Herrera Arrando, don Abelardo Gil Tardío y doña María Vicenta Llusar Fernández.

3. Convocatoria para proveer en propiedad, por diferentes turnos, cuatro plazas de Suboficial de la Policía Local, por concurso de méritos para el turno de movilidad, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30 de abril de 1993, a don Vicente Roig Angosto; por concurso-oposición para el turno de promoción interna y por oposición para el turno libre, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5 de enero de 1994, a don Fernando Poveda Talavera, promoción interna, y a doña María Carmen Mariblanca Lezana y a don Pedro José Hernández Sanz, por el turno libre.

4. Concurso-oposición libre para proveer en propiedad 22 plazas de Sargento de la Policía Local, 11 por turno de promoción interna y 11 por el turno libre, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5 de enero de 1994, a don Juan Moreno Casto, don José Antonio Tovar Ariza, don Vicente José Benlloch Roig, don Vicente Játiva Navarro, don José Puchades Cuevas, don Emilio Julián Pérez Jarque, don Víctor Antonio Algar Martínez, don Fernando de Andrés Borreguero, don Vicente Marcos Llavata Bas, don José Cosín Solaz y don Miguel Antonio García Ramos, por promoción interna, y a don José Luis Monsálvez Encinas, don Javier Lorente Pérez, don José Vega Medina, don Juan Bautista Martínez Andrés, don Vicente Hernández López, don Juan José Safont Ballester, don José Javier Munarriz Gandía, don Juan Vicente Orenga Martínez, don Juan Antonio Moya Galera, don Miguel Furio Egea y don José Ferrer Molina, por el turno libre.

5. Oposición libre para proveer en propiedad 21 plazas de Técnico de Administración General, de las cuales ocho por el turno de promoción interna, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de noviembre de 1993, a doña María Desamparados Mirabet y de Belda, por el turno de promoción interna, y a doña Carmen Cantos Mena, doña Amelia Maicas Marco, doña Francisca